

**Condado de Colusa
Departamento de
Salud Mental**



Manual Para el Beneficiario

Servicios Especializados de Salud Mental



**162 E Carson Street
Colusa, CA 95932**

Fecha de Publicación: 2019

English

ATTENTION: If you speak another language, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

ATENCION: Asistencia y servicios adicionales, incluyendo, pero no limitado a documentos de letra grande y formatos alternativos, están disponibles sin costo para usted. Llame gratis al 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

Español (Spanish)

ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

Tiếng Việt (Vietnamese)

CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

Tagalog (Tagalog – Filipino)

PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad. Tumawag sa 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

한국어 (Korean)

주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525). 번으로 전화해 주십시오.

繁體中文 (Chinese)

注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525)。

Հայերեն (Armenian)

Ուշադրություն: Եթե խոսում եք հայերեն, ապա ձեզ անվճար կարող են տրամադրվել լեզվակապակցության ծառայություններ: Զանգահարեք 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

Русский (Russian)

ВНИМАНИЕ: Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 1-530-458-0520. (телетайп: 916-349-7525).

فارسی (Farsi)

توجه: اگر به زبان فارسی گفتگو می کنید، تسهیلات زبانی بصورت رایگان برای شما تماس بگیرد.. (TTY: 916-349-7525) 1-530-458-0520 فراهم می باشد. ب

日本語 (Japanese)

注意事項：日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).まで、お電話にてご連絡ください。

Hmoob (Hmong)

LUS CEEV: Yog tias koj hais lus Hmoob, cov kev pab txog lus, muaj kev pab dawb rau koj. Hu rau 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

ਪੰਜਾਬੀ (Punjabi)

ਪੰਜਾਬੀ ਸ਼ਬਦ: ਪੰਜਾਬੀ ਸ਼ਬਦਾਂ ਦੀ ਸਹਾਇਤਾ ਲਈ, ਪੰਜਾਬੀ ਸ਼ਬਦਾਂ ਦੀ ਸਹਾਇਤਾ ਲਈ, ਪੰਜਾਬੀ ਸ਼ਬਦਾਂ ਦੀ ਸਹਾਇਤਾ ਲਈ। 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

العربية (Arabic)

ملحوظة: إذا كنت تتحدث اذكر اللغة، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل برقم (رقم هاتف الصم والبكم: 916-349-7525 TTY: 916-349-7525)

हिन्दी (Hindi)

ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं। 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525). पर कॉल करें।

ภาษาไทย (Thai)

เรียน: ถ้าคุณพูดภาษาไทยคุณสามารถใช้บริการช่วยเหลือทางภาษาได้ฟรี โทร 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).

ខ្មែរ (Cambodian)



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

ສາມາດສືບຕໍ່ໂທ ຫາ ສູນ ສະຫຼຸບ ສະໜອງ ສະໜອງ ສະໜອງ ,
ສາມາດສືບຕໍ່ໂທ ຫາ ສູນ ສະຫຼຸບ ສະໜອງ ສະໜອງ ສະໜອງ
ສາມາດສືບຕໍ່ໂທ ຫາ ສູນ ສະຫຼຸບ ສະໜອງ ສະໜອງ 1-530-458-0520 (TTY: 916-
349-7525).

ຢາ

ພາສາລາວ (Lao)

ໂ ບດຊາ ບ: ສາມາດສືບຕໍ່ໂທ ຫາ ສູນ ສະຫຼຸບ ສະໜອງ ສະໜອງ ລາ ວ,
ສາມາດສືບຕໍ່ໂທ ຫາ ສູນ ສະຫຼຸບ ສະໜອງ ສະໜອງ ສະໜອງ,
ໂດຍບໍ່ເສັຍຄ່າ, ແມ່ນມີພ້ອມໃຫ້ທ່ານ. ໂທ 1-530-458-0520 (TTY: 916-349-7525).



Llame al 530-458-0520
Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las
8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en
<http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

TABLA DE CONTENIDO

OTROS IDIOMAS Y FORMATOS	6
AVISO DE NO DISCRIMINACION.....	7
INFORMACION GENERAL.....	10
INFORMACION ACERCA DEL PROGRAMA DE MEDI-CAL.....	12
COMO PUEDO SABER SI USTED O ALGUIEN NECESITA AYUDA	15
ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD MENTAL	17
CRITERIOS DE NECESIDAD MEDICA	21
SELECCIONANDO UN PROVEEDOR	22
ALCANCE DE LOS SERVICIOS	23
DETERMINACIONES ADVERSAS DE BENEFICIOS POR SU MHP	28
EL PROCESO DE RESOLUCION DE PROBLEMAS: PARA PRESENTAR UNA QUEJA O APELACIÓN	30
EL PROCESO DE QUEJAS	32
EL PROCESO DE APELACION (ESTANDAR Y ACELERADO)	33
EL PROCESO DE AUDIENCIA DEL ESTADO	37
DIRECTIVA ANTICIPADA	39
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL BENEFICIARIO	40



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las
8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en
<http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

OTROS IDIOMAS Y FORMATOS

Otros Idiomas

Usted puede conseguir este Manual de Beneficiario y otros materias de forma gratuita en otros idiomas llame al Condado de Colusa al Departamento de Salud Mental sin cargos al 530-458-0520.

Otros Formatos

Puede obtener esta información de forma gratuita en otros formatos auxiliares, cómo Braille, letra grande de 18 puntos o audio llamando al Condado de Colusa al Departamento Salud Mental sin cargo al 530-458-0520

Servicios de Interprete

No tiene que usar a un familiar o amigo para que lo interprete. Los servicios de interpretación, lingüísticos y culturales están disponibles las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Para obtener este manual en un idioma diferente o para obtener mas ayuda de interprete, lingüística y cultural, llamando a Salud Mental del Condado de Colusa al (530) 458-0520



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

AVISO DE NO DISCRIMINACION

La discriminación es contra la ley. Salud Mental del Condado de Colusa cumple con las leyes Federales Estatales y con las leyes Federales de Derechos Civiles. Salud Mental del Condado de Colusa no discrimina, excluye a personas, o la trata diferente por motivos de sexo, raza, color, religion, ascendencia, origen, nacional, identificación de grupo étnico, edad, discapacidad mental, discapacidad física, condición médica, infomación genética, estado civil, género, identidad de género u orientación sexual.

Condado de Colusa del Departamento de Salud Mental proporciona:

- Ayudas y servicios gratuitos para personas con discapacidades para ayurldarles a comunicarse mejor, cómo:
 - Interpretes calificados de lenguaje de señas
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electronicos accesibles, otros formatos)
- Servicios de idiomas gratuitos para personas cuyo idioma principal no es el inglés, cómo:
 - Interpretes calificados
 - Información escrita en otros idiomas

Si usted necesita los servicios, comuníquese con Salud Mental del Condado de Colusa de Lunes a Viernes de 8:00am – 5:00pm, incluyendo días festivos. Si no puede ecuchar o hablar bien, llame al 916-349-7525.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

COMO PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA

Si usted siente que ha sido discriminado en contra de su raza, color, nacionalidad, origen, edad, discapacidad, u orientación sexual. Puede presentar una queja de derechos civiles al Departamento de Servicios de Atención de California de Derechos Civiles por teléfono por escrito o electrónicamente:

- Por teléfono: llame al 1800-368-1019. Si no puede hablar o escuchar bien por favor llame al TY/TDD 1(800) 537-7697 530-458-0520.
 - Por escrito: Complete un formulario de quejas o envíe una carta a:
Patient Rights Advocate
Colusa County Department of Behavioral Health
162 E. Carson Street
Colusa, CA 95932
 - En persona: Visite la oficina de su proveedor del Condado de Colusa del Departamento de Salud Mental y dígame que quiere hacer una queja.
 - Eléctronicamente : Visite el Condado de Colusa Departamento de Salud Mental en la página de internet <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>
-

OFICINA DE DERECHOS CIVILES– DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL Y SERVICIOS HUMANOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA.

También puede hacer una queja al California Servicios de Cuidado de Salud, a la oficina de los derechos civiles por teléfono, escrito o electrónico:

- Por teléfono: llame al **(916) 440-7370**. Y si no puede hablar o escuchar bien por favor llame al **call 711 (Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones)**.
- Por escrito: Llene una forma de queja y envíe la carta a:
Michele Villados
Deputy Director, Office of Civil Rights
Department of Health Care Services
Office of Civil Rights
P. O. Box 997413, MS 0009
Sacramento, CA 95899-7413

Los formularios de quejas están disponibles en
http://www.dhcs.ca.gov/Pages/Language_Access.aspx

- Electrónicamente : Envíe el correo electrónico a CivilRights@dhcs.ca.gov.



Llame al 530-458-0520
Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

OFFICINA DE DERECHOS CIVILES – DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS DERECHOS DE ESTADOS UNIDOS

Si crees que has sido discriminado por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. También puede presentar una queja de derechos civiles directamente ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU, por teléfono, por escrito o electrónicamente:

- Por telefono : Llame al **1 (800) 368-1019**. Si no puede hablar o escuchar bien, porfavor llame al **TTY/TDD 1 (800) 537-7697**.
- Por escrito: llene una forma y envíela al:
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201

Los formularios de quejas están disponibles en
<https://www.hhs.gov/ocr/complaints/index.html>.

- Electrónicamente: visite la pagina de internet queja y los derecho civiles en
<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf>.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

INFORMACION GENERAL

¿Por Qué Es Importante Leer Este Manual?

Bienvenido a Salud Mental del Condado de Colusa de Salud Mental cómo su proveedor de servicios especializados de Salud Mental, tenemos la responsabilidad de tener los servicios necesarios disponibles para usted. Cómo miembro, usted tiene ciertos derechos y responsabilidades, que se describen en este Manual.

Aprenderás:

- Cómo obtener servicios especializados de salud mental a través de su MHP(proveedor de salud mental)
- A que beneficios tiene acceso
- Qué hacer si tiene alguna pregunta o un problema
- Sus derechos y responsabilidades cómo beneficiario de Medi-Cal

Si no puede leer este manual ahora, debe conservarlo para que pueda leerlo después. Este manual y otros materiales están disponibles electrónicamente en la pagina del Condado de Colusa a <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325> o en forma impresa del MHP, sin cargos. Llame a su MHP si desea una copia impresa.

Use este manual cómo una adición a la información que recibió cuando se inscribió al Medi-Cal.

¿Necesitas este manual en tu idioma o en otro formato diferente?

Si habla un idioma que no sea el inglés, tiene a su disposicion servicios gratuitos de interpretación oral. Llama a Salud Mental del Condado de Colusa. Su MHP está disponible las 24 horas del día, los siete días a la semana.

También puede comunicarse con su MHP al 530-458-si desea el manual u otros materiales escritos en formatos alternativos cómo letra grande o Braille, o audio. Su MHP le ayudará.

Si desea este manual u otro material escrito en un idioma que no sea el inglés, llame a su MHP. Su MHP lo asistirá en su idioma por teléfono.

Esta informacion esta disponible en:

Inglés
Español

De que es responsable mi MHP?

Su MHP es reponsable en lo siguiente:

- Averiguar si es legible para recibir servicios especializados de salud mental del condado de su red de proveedores.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- En proporcionarle el número de teléfono gratuito que es contestado las 24 horas los 7 días a la semana y que le podrá proporcionar información sobre cómo obtener los servicios del MHP. 1-888-923-3800 (TTY: 1-800-735-2929)
- Tener suficientes proveedores para asegurarse de que pueda obtener los servicios de salud mental cubiertos por el MHP si los necesita.
- Informarle y educarlo sobre los servicios disponibles del MHP
- Proporcionarle servicios en su idioma o por medio de un intérprete (si es necesario) sin cargo y darle a saber que los servicios de intérprete están disponibles.
- Proporcionarle información escrita sobre lo que esta disponible para usted en otros idiomas o formatos alternativos como braille o letra grande.
- Proporcionarle un aviso de cualquier cambio significativo en la información especificada en este manual al menos de 30 días antes de la fecha de vigencia prevista del cambio. Un cambio se considera significativo cuando hay un aumento o disminuya en la cantidad o los tipos de servicios disponibles, o si hay aumento o disminución en el número de proveedores de la red, o si hay algún otro cambio que pudiera afectar los beneficios que usted recibe a través de MHP.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

INFORMACION ACERCA DEL PROGRAMA DE MEDI-CAL

Quien puede obtener Medi-Cal?

Muchos factores se utilizan para decidir que tipo de cobertura de salud de Medi-Cal incluyen:

- Cuanto dinero ganas
- Tu edad
- La edad de los niños a su cuidado
- Si esta embarazada, ciega o discapacitada
- Si usted esta con Medicare

También debe estar viviendo en California para calificar para Medi-Cal. Si piensa que califica para Medi-Cal, aqui abajo le damos las instrucciones de como solicitarlo.

¿Como puedo solicitar Medi-Cal?

Puedes solicitar Medi-Cal en cualquier tiempo del año. Puede elegir una de las siguientes maneras para solicitarlo.

Por correo: Solicite Medi-Cal con la solicitud optimizada, proporcionada en Inglés o en otro idioma al <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/eligibility/Pages/SingleStreamApps.aspx>. Envie la solicitud completa a la oficina de su condado local. Encuentre la dirección local del condado en esta pagina de internet <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/CountyOffices.aspx>.

Colusa County Health and Human Services
251 East Webster Street
Colusa, CA 95932

Por teléfono: Para solicitar por teléfono, llame a la oficina local del su condado. Puede encontrar el numero de teléfono en esta pagina de internet.
<http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/CountyOffices.aspx>.
(530) 458-0250

En línea: Solicite en línea en www.benefitscal.com or www.coveredca.com. Las solicitudes se transfieren de forma segura directamente a los servicios sociales del condado local.

En persona : Para solicitarlo en persona , busque la oficina local de su condado al <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/CountyOffices.aspx>, donde puede obtener ayuda para llenar la solicitud.

Colusa County Health and Human Services
251 East Webster Street
Colusa, CA 95932



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

Si necesita ayuda para solicitar o tienes preguntas, puede comunicarse con un Consejero de Inscripción Certificado (CEC siglas en inglés) llame gratuitamente al. 1-800-300-1506, o busque su CEC local al <http://www.coveredca.com/get-help/local>.

Si todavía tiene preguntas sobre el programa de Medi-Cal program, puede obtener más información en <http://www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/Steps-to-Medi-Cal.aspx>.

¿Qué son los servicios de emergencia?

Los servicios de emergencia son servicios para beneficiarios que experimentan una condición médica inesperada, incluyendo una condición médica de emergencia psiquiátrica.

Una condición de los síntomas de una emergencia médica graves (posiblemente incluyendo un dolor intenso) un promedio de lo que a una persona le puede pasar en cualquier momento:

- La salud de una persona (o con respecto a un a mujer embarazada, la salud de su hijo por nacer) podría estar en graves problemas.
- Serios problemas con funcionamientos corporales
- Serios problemas con cualquier órgano o parte del cuerpo

Una emergencia en condición médica psiquiátra ocurre cuando una persona promedio piensa que alguien:

- Es un peligro actual para si mismo o para otra persona debido a lo que parece que es un enfermedad mental.
- Es inmediatamente incapaz de proporcionar o comer alimentos, o usar ropa o refugio debido a lo que parece es una enfermedad mental

Los servicios de emergencia estan cubiertos las 24 horas del dia, los siete dias a la semana para los benebifiarios de Medi-Cal. No se requiere de autorizació previa para los servicios de emergencia. El programa de Medi-Cal cubrira las condiciones de emergencia, ya sea que la afección se médica o psiquiátrica (emocional o mental). Si está inscrito en Medi-Cal, no recibirá una factura para pagar por ir a la sala de mergencia, incluso si resulta no ser una emergencia. Si cree que está teniendo una emergencia, llame al 911 o vaya a cualquier hospital u otra clinica para obtener ayuda.

¿Hay Transporte Disponible?

Servicio de trasporte medico o no servicios de emergencia se puede proporcionar para los beneficios de Medi-Cal, sino cuenta con su propio transporte y quien tiene una necesidad medica de recibir ciertos servicios cubierto por Medi-Cal.

Si necesita ayuda con el transporte, comuniquese con su plan de atención administrativa para obtener información y asistencia.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

Si tiene Medi-Cal pero no está inscrito en un plan de atención médica, y necesita transporte médico, puede llamar directamente a una compañía de transporte médico profesional con licencia aprobada o puede llamar a su proveedor de atención médica y preguntar sobre proveedores de transporte en su área cuando se ponga en contacto con la compañía de transporte, le pedirán información sobre la fecha y hora de su cita. Si necesita transporte médico que no sea de emergencia, su proveedor puede buscarle transporte médico que no sea de emergencia y ponerlo en contacto con un proveedor de transporte para coordinar su viaje hacia y desde su (s) cita (s).

¿Con quien me comunico si tengo pensamientos suicidad?

Si usted o alguien que conoce está en crisis, llame al National Suicide Prevention Lifeline at 1-800-273-TALK (8255).

Para los residentes locales que buscan ayuda en una crisis y para tener acceso a los programas locales de Salud Mental, porfavor llame al 530-458-0520 or 1-888-793-6580.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

COMO SABER SI USTED O ALGUIEN QUE CONOCE NECESITA AYUDA

¿Cómo sé cuándo necesito ayuda?

Muchas personas tienen momentos difíciles en la vida y pueden experimentar problemas de salud mental. Lo más importante que debe recordar al preguntarse si necesita ayuda profesional es confiar en sí mismo. Si usted es elegible para Medi-Cal, y cree que puede necesitar ayuda profesional, debe solicitar una evaluación de su MHP.

Es posible que necesites ayuda si tienes uno o más de los siguientes signos:

- Deprimido (o sintiéndose desesperanzado, indefenso o muy deprimido) la mayor parte del día, casi todos los días.
- Pérdida de interés en actividades que generalmente le gustaban
- Pérdida o aumento significativo de peso en un corto período de tiempo
- Duerme demasiado o muy poco
- Movimientos físicos lentos o excesivos
- Se siente cansado casi todos los días
- Se siente que es inútil o con culpa excesiva
- Tiene dificultad para pensar, concentrarse y/o tomar decisiones
- Ha disminuido sus horas de sueño (se siente que si descansa solo unas pocas horas de dormir).
- Pensamientos demasiado rápidos que son difíciles de mantener
- Hablas muy rápido y no paras de hablar
- Crees que hay personas que andan detrás de ti
- Oyes voces y/o sonidos que otros no escuchan
- Ves cosas que otros no ven
- No te sientes capacitado para ir al trabajo a la escuela
- No te importa tu higiene personal (estar limpio)
- Tienes serios problemas con otras personas
- Te alejas o te retiras de otras personas
- Lloras con frecuencia sin razón
- Te enojas muy seguido y muy fácil sin razón
- Tienes cambio muy severos de humor
- Te sientes con ansiedad o preocupado casi todo el tiempo
- Tienes eso que otros llaman como comportamiento extraño o raro

¿Cómo sé Cuando un Niño o un Adolescente Necesita Ayuda?

Puede comunicarse con MHP para una evaluación para su niño/adolescente si cree que está mostrando cualquier signo de problema de salud mental. Si tu niño/adolescente califica para Medi-Cal y la evaluación del condado indica que si necesita servicios de salud mental especializados cubiertos por el MHP, el MHP hará arreglos para que su niño/adolescente reciba los servicios. También hay servicios disponibles para los padres que se sienten abrumados por ser padres o que tienen problemas de salud mental.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am a 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

La siguiente lista de verificación puede ayudarlo a evaluar a su hijo si necesita ayuda, con los servicios de salud mental. Si hay más de un signo presente o persiste durante un largo periodo de tiempo, puede indicar un problema más grave que requiere ayuda profesional. Estas son algunas señales de salud que debe de tomar en cuenta:

- Cambios repentinos o inexplicables en su comportamiento
- Quejas de dolor/dolores sin ninguna cause médica/física
- Pasa mucho tiempo solo
- Se cansa muy fácil o con poca energia
- Inquieto o incapaz de quedarse quieto
- Menos interés en la escuela sin razón aparente
- Se distrae fácilmente
- Tiene miedo a nuevas situaciones
- Se siente triste o infeliz aparentemente sin causa alguna
- Estas irritado o enojado sin causa alguna
- Te sientes sin esperanzas
- Tienes problemas para concentrarte
- Tienes menos interes con tus amigos
- Peleas con otros
- Estas en la escuela ausente sin cause alguna
- Tus grados en la escuela han bajado
- Tienes baja tu autoestima
- Tienes problemas para dormir
- Te preocupas demasiado
- Te sientes angustiado sin razon alguna
- Sientes que nada té sale bien
- Tomas riesgos innecesarios
- Frecuentemente te sientes emocionado o fisicamente lastimado
- Actuas/te sientes mas chico que otros de tu edad
- No entiendes los sentimientos de otras personas
- Abusas/molestas a otros
- No tomas la responsabilidad de tus acciones
- Tomas cosas que no son tuyas y despues niegas haberlas tomado



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

ACCESO ESPECIALIZADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

¿Que son los servicios especializados de salud mental?

Los servicios especializados de salud mental son servicios de salud mental para personas que tienen enfermedades mentales o problemas emocionales que un medico regular no puede tratar. Estas enfermedades o problemas son los suficientes graves como para que se den cuenta de la capacidad de una persona para continuar con sus actividades diarias.

Los servicios especializados de salud mental incluyen:

- Servicios de salud mental
- Servicios de apoyo de medicamento
- Asignado a un trabajador de su caso
- Servicios de intervención en crisis
- Servicios de estabilización de crisis
- Servicios de tratamiento residencial para adultos
- Servicios de tratamiento residencial en crisis
- Servicios intensivo de tratamiento durante el día
- Rehabilitación durante el día
- Servicios hospitalarios psiquiátrico para pacientes especializados
- Servicios de centro de salud psiquiátricos

Además los servicios especializados de salud mental mencionados anteriormente, los beneficiarios menores de 21 años tienen acceso a servicios adicionales bajo el beneficio de detención temprana y periódica, Diagnóstico, y Tratamiento (EPSDT su siglas en inglés) beneficio. Incluye estos servicios:

- Servicios intensivos basados en el hogar
- Coordinación de cuidados intensivos
- Servicios terapéuticos conductuales
- Cuidado terapéutico para huérfanos

Si desea aprender más sobre cada servicios medico mental de la especialidad que puede estar disponible para usted, vea “alcance la sección de los servicios” en este manual..

¿Como puedo obtener los servicios especializados de salud mental?

Si piensa que usted necesita servicios de tratamiento para la salud mental, puede llamar a su MHP y preguntar por una cita para iniciar una evaluación. Puede llamar gratis al numero de telefono.

Tambien puede ser referido a su MHP para un servicio especializado de salud mental para otra persona u organización, incluyendo su doctor, escuela, un miembro familiar, guardian, su plan de manejo medico de salud, otras condados o agencias. Usualmente



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

su doctor o su medi-cal Usualmente su doctor or su manejador de casos medico de la Medi-Cal tendrá un permiso, o permisos de su guardian legal del niño, para hacer una referencia directamente con el MHP, solo que sea una emergencia. Su MHP no puede negar su petición de una evaluación para determinar si usted califica para recibir servicios de MHP.

Los servicios especializados de Salud mental están disponibles por medio de su proveedor de MHP (como clínicas, centros de tratamiento, organizaciones basadas por la comunidad, o proveedores individuales).

¿Dónde puede obtener los servicios especializados de salud mental?

Puede obtener los servicios especializados de salud mental dentro del condado donde vive. Cada condado tiene servicios especializados de salud mental para niños, jóvenes, adultos, y adulto de edad avanzada. Si usted es menor de 21 años de edad, es usted elegible con una cobertura adicional de los beneficios bajo EPSDT.

Su MHP podrá determinar si usted necesita los servicios de especialidad de salud mental. Y si es así, el MHP lo referirá a un proveedor de salud mental que le provea los servicios que usted necesita.

El MHP tiene que asegurarse que lo está refiriendo al proveedor indicado para que le provea los servicios que usted realmente necesita y pueda estar cerca de su casa.

¿Cuándo puedo obtener los servicios especializados de Salud Mental?

Su MHP tiene que cumplir con las citas y regulaciones del estado para cuando usted tenga su cita para recibir los servicios del MHP. El MHP tiene que ofrecerle una cita que cumpla con los siguientes requisitos:

- Dentro de 10 días hábiles del servicio requerido no urgente para empezar con los servicios del MHP;
- Dentro de las 48 horas si el servicio es requerido con condición de emergencia;
- Dentro de 15 días hábiles del servicio requerido para su cita con un psiquiatra; y
- Para continuar con los servicios (después de la primera cita), en el tiempo requerido y basado a su condición y necesidades de su servicio.

¿Quién decide que tipo de servicio obtendrá?

Usted, y su proveedor, y el MHP son los que están envueltos y deciden que tipo de servicio necesita por el MHP pero siguiendo la criterio de su necesidad médica y la lista de los servicios cubiertos. El MHP. Tiene que tener un profesional calificado para su revisión para obtener la autorización. El proceso de la revisión se llama autorización especializada de los servicios de salud mental.

El MHPs la autorización del proceso tiene un tiempo límite. Por las normas de autorización, el MHP debe decidir basándose en la solicitud requerida por su proveedor dentro de 5 días dentro de los días del calendario. Si tú o tu proveedor lo



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

solicitaron, o si el MHP piensa que necesitas mas información de tu proveedor, el tiempo limite se puede extender por 14 días del calendario. Un ejemplo de cuando se debe de dar una extension que es de tu interes es cuando el MHP piensa que podria aprobarlo por petición de tu proveedor para su tratamiento y obtiene mas informacion adicional de tu proveedor. El MHP extiende el tiempo solicitado por tu proveedor. El condado te enviara una notificación por escrito acerca de la extensión. Puedes preguntarle a tu MHP por mas informacion acerca del proceso. Llama a tu MHP para solicitar más información.

Si el MHP decide que tu no necesitas los servicios solicitados, el MHP te enviará una Notificación Benefica Adversa de Determinación diciendo que sus servicios fueron negados tambien le avisan que puede hacer una apelación y le darán la información de como hacer una apelación. Para saber más acerca de tus derechos sobre una queja o apelación cuando no estas deacuerdo con la decision de negación de los servicios de tu MHP y tomar accion cuando no estas deacuerdo lo referimos a esta página 28 de este libro.

¿Como puedo obtener servicios de Salud Mental que no estan cubiertos por el MHP?

Si usted tiene un trabajador de casos de su plan de salud de Medi-Cal, tiene usted acceso a los siguientes servicios externos de salud mental por medio de su plan del trabajador de casos de su Medi-Cal:

- Individualmente o en grupo exámenes y tratamientos de salud mental (psicoterapia)
- Examen de psicoterapia para evaluar la condicion de su salud mental
- Servicio de consultorios que tienen laboratorio, drogas y suministros
- Servicios de consultorios para monitoriar terapia de drogas.
- Consultas Psiquiatricas

Para obtener cualquiera de estos servicios, llame a su trabajador de casos plan de Medi-Cal directamente. Si no tienes un trabajador de casos del plan de Medi-Cal, podrás obtener estos servicios por medio de un proveedor individual y otras clinicas que acepten la Medi-Cal. El MHP te ayudara a buscar un proveedor o otra clinica que te ayuden o te den ideas de como encontrar un proveedor o una clinica.

Cualquier farmacia que acepte Medi-Cal puede surtir el medicamento para tratar una condición de salud mental.

¿Como puede obtener otro servicio de Medi-Cal (Doctor primario/Medical) que no están cubiertos por el MHP?

Hay dos maneras de como puede obtener servicios de Medi-Cal si no están cubiertos por el MHP:

1. Para inscribirse a la Medi-Cal con un trabajador de casos del plan de salud.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- Tu plan de salud podra buscarte un proveedor si necesitas cuidado de salud.
 - Podras obtener un cuidado de salud por medio de un plan de salud, organización matenimiento de salud (HMO siglas en inglés), o su manejador del caso primario.
 - Tiene que usar los proveedores y las clinicas dentro de su plan de salud, almenos de que tenga una emergencia.
 - Puede usar un proveedor fuera de su plan de salud para servicios planificación familiar.
2. Recibir atención médica de proveedores individuales o clínicas que toman Medi-Cal.
- Usted recibira cuidado de salud de un proveedor individual o clinicas que acepten Medi-Cal.
 - Tiene que decirle a su proveedor que usted tiene Medi-Cal ante de que empieze a obtener servicios. De cualquier manera se le cargarán los gastos por esos servicio.
 - Los proveedores de atención médica y las clínicas individuales no tienen que atender a los pacientes de medi-Cal, o pueden elegir ver solo algunos pacientes de Medi-cal.

¿Qué pasa si tengo problemas de Alcohol o Drogas?

Si crees que necesitas servicios para tratar tu problema de alcohol y drogas, contacte el Condadode Colusa al programa de Division de Alcohol and Drogas al 530-458-0520.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

CRITERIO DE NECESIDAD MEDICA

¿Que es la necesidad Medical y porque es importante?

La necesidad medica significa que hay una necesidad medica de servicios especializados de salud mental, y estos servicios pueden ayudarlo si los recibe.

Un profesional de salud mental con licenciatura hablara con usted y los ayudara a determinar si usted es elegible para los servicios especializados de salud mental y que tipo de servicios especializados de salud mental son apropiados. Decidir la necesidad medica es el primer paso en el proceso de obtener servicios de salud mental.

No necesita saber si usted tiene un diagnóstico de salud mental para una enfermedad mental especifica pedir ayuda. El MHP le ayudara a obtener esta informacion al realizar una evaluación sobre su condición. Si los resultados de la evaluacion determina que usted tiene una condicion de salud mental que cumple con los criterios de necesidad médica, se le brindara un tratamiento especializado de salud mental según sus necesidades.

¿Cuales son los Criterios de Necesidad Medica para Personas Menores de 21 Años?

Si eres menor de 21, tienes cobertura completa de Medi-Cal, y tienes un diagnostico cubierto por el MHP, el MHP debe proporcionarle servicios especializados de salud mental si esos servicios ayudaran a corregir o mejorar su condicion de salud mental o para prevenir que su condicion de salud mental empeore.

¿Cuales son los Criterios de Necesidad Medica Para los Servicios de Hospitalización Psiquiátrica?

Usted puede ser admitido a un hospital si tiene enfermedad mental o sintomas de enfermedad mental que no se pueden tratar de manera segura en un nivel de atención más bajo, debido a la enfermedad mental o los sintomas de una enfermedad mental, usted:

- Representa un peligro actual para usted o otros, o una destrucción significativa de propiedad.
- No puede proporcionarse o utilizar alimentos, ropa o refugio
- Presenta un riesgo grave para su salud fisica
- Tiene un deterioro reciente y significativo en la capacidad para funcionar
- Necesita una evaluación psiquiátrica, tratamiento con medicamentos u otros tratamientos que solo puede brindar un hospital.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

SELECCIONADO UN PROVEEDOR

¿Como Puedo Encontrar un Proveedor para los Servicios Especializados de Salud Mental que Necesito?

Algunos MHP requieren que reciba la aprobación de MHP antes de comunicarse con un proveedor de servicios. Algunos MHPs lo referirán a un proveedor que esta listo para verlo. Otros MHPs le permiten comunicarse con un proveedor directamente.

El MHP puede poner algunos límites a su elección de proveedores. Su MHP debe de darle la oportunidad de elegir al menos dos proveedores cuando inicie los servicios por primera vez, al menos que el MHP tenga una buena razón por la que no pueda proporcionar una opción (por ejemplo, solo hay un proveedor que puede proporcionarle el servicio que necesita). Su MHP también le debe dar la opción de cambiar de proveedor. Cuando pida cambiar un proveedor, el MHP debe dejarlo elegir por lo menos dos proveedores, a menos que haya una Buena razón para no hacerlo.

A veces, los contratos con los proveedores por MHP dejan el MHP o su cuenta o su petición del MHP. Cuando esto sucede, el MHP debe hacer un esfuerzo de buena fe para notificar por escrito a cada persona que recibió servicios especializados de salud mental del proveedor dejara de trabajar. Cuando esto sucede, su MHP debe permitirle continuar recibiendo servicios del proveedor que dejó el MHP, si es posible. Solicite a su MHP la “continuidad de la atención” si desea continuar a un proveedor que ya no está en el MHP.

Si requiere que su MHP publique por internet un directorio de proveedores actual. Si tiene preguntas sobre los proveedores actuales o desea un directorio de proveedores actualizado, visite la página de internet al (<http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>) o llame al MHP's o llame sin costo al número de telefonar. El directorio de proveedores esta disponible en la página de internet, o si lo solicita en formato de papel.

¿Puedo continuar Recibiendo Servicios de mi Proveedor Actual?

Si estas recibiendo los servicios de salud mental (de otro MHP, un plan de atención administrada o un profesional de Medi-Cal), puede solicitar una “continuidad de la atención” para que pueda permanecer con su proveedor, por hasta 12 meses, bajo ciertas condiciones, incluyendo, pero no limitados a todos los siguientes puntos:

- Tiene una relación existente con el proveedor que está solicitando;
- Necesita permanecer con su proveedor actual para continuar con el tratamiento o porque le haría daño a su condición de salud mental cambiar a un Nuevo proveedor;
- El proveedor cumple con ciertos requisitos según las leyes estatales y federales;
- El proveedor acepta los términos y condiciones del MHP's para contratar con el MHP.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Si cumple con los criterios de necesidad medica para los servicios especializados de salud mental, los siguientes servicios estan disponibles para usted segun sus necesidades. Su proveedor trabajara con usted para decidir que servicios funcionaran mejor para usted.

- **Servicios de Salud Mental**

- Los servicios de Salud mental son servicios de tratamiento individual, grupal o familiar que ayudan a las personas con enfermedades mentales a desarrollar habilidades de afrontamiento para la vida diaria. Estos servicios tambien incluyen el trabajo que el proveedor hace para ayudar a mejorar los servicios para las personas que los recibe. Estos tipos de cosas incluye: evaluaciones para ver si necesita el servicios y si el servicio esta funcionando; planificar el desarrollo para decidir los objetivos de su tratamiento de salud mental y los servicios especificos que se proporcionaran; y “garantía,” que significa trabajar con miembros de la familia y personas importantes en su vida (si usted lo autoriza) para ayudarlo a mejorar o mantener sus capacidades de la vida diaria. Los servicios de salud mental pueden ofreserle una clinica o en la oficina de un proveedor, por telefono o por telemedicine, or en su hogar u otro lugar en la comunidad.

- **Servicios de Apoyo de Medicamentos**

- Estos servicios incluyen la receta médica, administracion, la dispensa y monitores de medicamento psiquiatricos; la educacion relacionada con los medicamentos psiquiatricos. Los servicios de apoyo con medicamentos se pueden brindar en la clinica o en el consultorio de un proveedor, por telefono o por telemedicine, o en el hogar o otro lugar en la comunidad.

- **Administración de Casos Especificos**

- Este servicio ayuda a obtener servicios medicos, educativos, sociales, vocacionales, de rehabilitacion u otros servicios comunitarios cuando estos servicios pueden ser dificiles para que las personas con enfermedades mentales puedan obtenerlos por si mismo. Administracion de casos especificos incluye el desarrollo del plan; comunicacion, coordinacion y referencia; monitoriar la entrega de servicio para asegura el acceso de la persona al servicio y al sustema de entrega del servicio; monitorear el progreso de la persona.

- **Servicios de Intervencion de Crisis**

- Este servicio esta disponible para tartar un acondicion urgente que requiere atencion inmediata. El objetivo de la intervencion en crisis es ayudar a las personas de la comunidad, para que no terminen en el hospital. La



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

intervencion en caso de crisis puede durar hasta ocho horas y puede ser proporcionado en la clinica o en el consultorio de un proveedor, por telefono o por telemedicine, en el hogar o en otro lugar de la comunidad.

- **Servicios de Estabilizacion de Crisis**

- Este servicio esta disponible para tartar una condicion urgente que requiere atencion inmediata. La estabilizacion de crisis puede durar hasta 20 horas y debe proporcionarse en un centro de atencion medica con licencia las 24 horas, en un programa ambulatorio de un hospital o en un sitio de proveedor certificado para porporcional servicios de estabilizacion de crisis.

- **Servicios de Tratamiento Residencial para Adultos**

- Este servicio brindan tratamiento de salud mental y desarrollo de habilidades para las personas que viven en lugares autorizados que proporcionan servicios de tratamiento residencial para personas con enfermedades mentales. Estos servicios estan disponibles las 24 horas, los siete dias a la semana. Medi-Cal no cubre costo de la habitacion no la pension para estar enel lugar que ofrece servicios de tratamiento residencial para adultos.

- **Servicios de Tratamiento Residencial en Crisis**

- Estos servicios proporcionan tratamiento de salud mental y desarrollo de habilidades para las personas que tienen una crisis mental o emocional grave, perso que no necesitan atencion en un hospital psiquiatrico. Los servicios estan disponibles las 24 horas al dia los siete dias de la semana en lugares autorizados. Medi-Cal no cubre el costo de la habitacion ni la pension para estar en el lugar que ofrece servicios de tratamiento residencial de crisis.

- **Servicios Intensivos de Tratamiento de Dia**

- Estes es un programa estructurado de tratamiento de salud mental que se Brinda a un grupo de personas que de otro necesitaria estar en el hospital u otro centro de atencion de 24 horas. El programa dura al menos tres horas al dia. La gente puede ir a sus propios hogares por la noche. El programa incluye actividades de desarrollo de habilidades y terapias, asi como psicoterapia.

- **Rehabilitación de Día**

- Este programa estructurado diseñado para ayudar a las personas con enfermedades mentales a aprender y desarrollar habilidades de afrontamiento y de vida, y para manejar los sintomas de las enfermedades mentales de manera mas efectiva. El programa dura al menos tres horas por dia. El programa incluye actividades de desarrollo de habilidades y terapia.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- **Servicios Hospitalarios Psiquiátricos**
 - Estos servicios son proporcionados en un hospital psiquiatrico con licencia basado en la determinacion de un professional de salud mental con licencia que la persona requiere tratamiento intensivo de salud mental las 24 horas.
- **Servicios de Instalaciones de Salud Psiquiatrica**
 - Estos servicios se proporcionar en un centro de salud mental con licencia que se especializa en el tratamiento de rehabilitacion de enfermedades graves de salud mental las 24 horas. Las instalaciones de salud psiquiatrica debe tener un acuerdo con un hospital o clinica cercana para satisfacer las necesidades de atencion de salud fisica de las personas en la instalacion.

¿Hay Servicios Especiales Disponibles para Niños, Adolescentes o adultos jóvenes?

Los beneficios menores de 21 años son elegibles para recibir servicios adicionales de Medi-Cal a traves de un beneficio llamada Evaluación, Diagnóstico y tratamiento Temprano y periódico (EPSDT sus siglas en Inglés).

Para se elegible para los servicios de EPSDT tiene que ser menor de 21 años de edad y tener Medi-Cal con coverture completa. EPSDT cubre los servicios que son necesarios para corregir o mejorar cualquier condición de salud mental o para evitar que la condición de salud mental empeore.

Pregunte a su proveedor sobre los servicios de EPSDT services. Puedes recibir estos servicios sus proveedor y el MHP saben que los necesitas y que los servicios medicos son necesarios.

Si tienes preguntas sobre el beneficiario de EPSDT, porfavor llame al Condado de Colusa al Departamento de Salud mental al 530-458-0520.

También esto esta disponible en el MHP para niños adolescents y jóvenes menores de 21 años: Servicios Terapéuticos de Conducta (TBS, siglas en Inglés), Coordinacion de Cuidado Intensivo (ICC, siglas en Inglés), Servicios Intensivos Basados en el Hogar (IHBS, siglas en Inglés), y Servicio Terapéutico para Huerfanos (TFC, siglas en Inglés).

- **Servicios de Comportamiento Terapéutico**
 - Los TBS son intervenciones de tratamiento ambulatorio intensive, individualizado a corto plazo para beneficiarios hasta los 21 años. Las personas que reciben estos servicios tienen transtornos emocionales graves, están experimentando una transición estresante o en una crisis en la vida, y necesitan servicios adicionales de apoyo especifico a corto plazo para lograr los resultados especificados y escritos en su plan de tratamiento.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

Los TBS son un tipo de servicios especializado de salud mental disponible a través de cada MHP si tiene problemas emocionales graves. Para obtener TBS, debe recibir un servicio de salud mental, ser menor de 21 años y tener Medi-Cal con cobertura completa.

- Si vive en Casa, un miembro del personal TBS puede trabajar individualmente con usted para reducir los problemas de conducta graves para tratar de evitar que tenga que ir a un nivel mas alto de cuidado, como un hogar grupal para niños, adolescents y jóvenes con problemas emocionales muy graves.
- Si estás viviendo en un hogar grupal para niños, adolescents y jóvenes con problemas emocionales muy graves, un miembro del personal de TBS puede trabajar con usted para que pueda pasar a un nivel de atención más bajo, como un hogar de crianza temporal o de vuelta a su casa. TBS lo ayudara a usted, su familia, a su cuidador o al tutor legal a aprender nuevas formas de tratar los problemas de conducta y formar de aumentar los tipo de comportamiento que le permitiran tener exito. Usted, el miembro del personal de TBS y su familia, cuidado u tutor trabajaran juntos como un equipo para tratarlos comportamientos problematicos por un periodo corto, hasta que ya no necesite el TBS. tendra un plan de TBS que le dira lo que usted, su familia, cuidador o tutor, y el personal del TBS harán durante la TBS, y cuando y donde ocurira la TBS. el personal TBS puede trabajar con usted en la mayoría de los lugares donde es probable que necesite ayuda con el problema con su comportamiento.
- **Coordinacion de Cuidados Intensivos (ICC sus siglas en Inglés)**
 - ICC es un servicios dirigido y adminitracion de casos especificos que facilita la evaluacion, planificacion de la atencion y la coordinacion de los servicio a los beneficiarios menores de 21 años que son lelegibles para la cobertura completa de los servicios de Medi-Cal y que cumplen con los criterios de necesidad médica para este servicio.

Los components de servicio ICC incluyen la evaluacion; panificacion y ejecucion de servicios; seguimiento y adaptacion; y la transicion. Los servicios de ICC se proporcionan a traves de los principios del Modelo de Practica Integrada y Centrada (ICPM por su siglas en Inglés), incluido el establecimiento del Equipo de Niños y Familias (CFT por sus siglas en Inglés) para garantizat la facilitacion de una relacion de colaboración entre un niño, su familia y los sistemas involucradas que atienden a los niños.

CFT incluye apoyo formales (como el coordinador de cuidados, poveedores y administradores de casos de agencia que atienden niños), apoyo naturales(Como miembros de la familia, vecinos, amigos, y clero), y otros personas que trabajan juntas para desarrollar e implementar el plan del cliente y que son responsables de apoyar a los niños y sus familias a alcanzar sus metas. ICC tambien proporciona un coordinador de ICC que:



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- Asegurar que los servicios de medicamento necesarios sean accedidos, coordinen y se entreguen de una manera basada en la fortaleza, individualizada, dirigida por el cliente y cultural lingüístico competente.
 - Asegurarse que los servicios y apoyos sean guiados por las necesidades del niño.
 - Facilitar una relacion de colaboracion entre el niño, su familia y los sistemas involucrados en brindarles servicios.
 - Ayuda al padre/tutor a cumplir con las necesidades de sus hijos.
 - Ayuda a establecer el CFT y proporciona apoyo continuo.
 - Organiza y combina la atencion entre los proveedores y los sistemas de atencion infantile para permitir que el niño reciba servicios en su comunidad.
- **Servicios Intensivos Basados en el Hogar**
 - IHBS son intervenciones individualizadas, basadas en las fuerzas, diseñadas para cambiar o mejorar las condiciones de salud mental que interfieren con el funcionamiento de un niño/joven que estan destinados a ayudar al niño/joven a desarrollar las habilidades necesarias para el funcionamiento exitoso en el hogar y la comunidad.

Los servicios de IHBS se proporcionan de acuerdo con su plan de tratamiento individualizado desarrollado de acuerdo con el ICPM por el CFT en coordinacion con el plan de servicio general de la familia, que puede incluir, entre otros, la evaluacion, el desarrollo del plan. La terapia, la rehabilitacion y la garantia. IHBS es proporcionado a los beneficiarios menores de 21 años que son elegibles para los servicios de medi-Cal de cobertura completa y que cumple con los criterios de necesidad médica para este servicio.

- **Cuidado de Crianza Terapéutico (TFC, siglas en Inglés)**
 - El modelo de los servicios TFC permite la provision de servicios especializados de salud mental a corto plazo, intensivos, informados sobre el trauma e individualizados para niños hasta 21 años de edad que tiene necesidades emocionales y conductuales complejos. Los servicios incluyen el desarrollo del plan, la rehabilitacion y la garantia. En TFC, los niños son colocados con padres de TFC capacitados, supervidados intensamente y con apoyo.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

DETERMINACION ADVERSAS DE BENEFICIOS POR SU MHP

¿Que derechos tengo si el MHP niega los servicios que quiero o creo que necesito?

Si su MHP niega, limita, demora o termina los servicios que desea o cree que debería recibir, usted tiene derecho a un Aviso (llamado “Aviso de Determinacion Adversa de Beneficios”) del MHP. También tiene derecho a no estar de acuerdo con la decisión y solicitar una “queja” o “apelación.” Las secciones a continuación discuten su derecho a un aviso y que hacer si esta en desacuerdo con la decisión de su MHP.

¿Que es una Determinacion Adversa de Beneficios?

Una Determinacion Adversa de Beneficios es cualquiera de los siguientes puntos:

- Si su MHP o uno de sus proveedores deciden que usted no es legible para recibir ningún servicio especializado de salud mental de Med-Cal porque no cumple con los criterios de necesidad médica.
- Si su proveedor cree que necesita un servicio especializado de salud mental y solicita la aprobación del MHP, pero el MHP no está de acuerdo y niega la solicitud de su proveedor, o reduce el tipo o la frecuencia del servicio. La mayoría de las veces recibirá un Aviso de Determinacion Adversa de Beneficios se realizará después de que haya recibido el servicio, o mientras reciba el servicio. Si recibe un Aviso de Determinacion Adversa de Beneficios después de haber recibido el servicio, no tiene que pagar por el servicio.
- Si su proveedor ha solicitado la aprobación del MHP, pero el MHP necesita más información para tomar decisión y no completa el proceso de aprobación a tiempo.
- Si su MHP no le proporciona servicios según los estándares de tiempo de cita que debe cumplir (consulte la página 18).
- Si presenta una queja ante el MHP y el MHP no le responde por escrito sobre su queja dentro de 90 días.
- Si presenta una apelación ante el MHP y el MHP no le responde con una decisión por escrito sobre su apelación dentro de los 30 días, o si presenta una apelación acelerada y no recibió una respuesta dentro de las 72 horas.

¿Qué es un aviso de Determinación Adversa de Beneficios?

Un aviso de Determinación Adversa de Beneficios es una carta que su MHP le enviara si toma la decisión de negarla, limita, demora o terminar los servicios que usted y su proveedor creen que debería recibir. También se usa un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios para informarle si su queja, apelación o apelación acelerada no se resolvió a tiempo, o si no recibió servicios dentro de los estándares de plazo del MHP para brindar servicios.

¿Que dice el Aviso de Determinación Adversa de Beneficios?

El aviso de Determinacion Adversa de Beneficios le informará:



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- La decision que tomo el MHP que afectara a usted y su capacidad para obtener servicios.
- La fecha de decisión entrara en efecto y el motive de la decisión.
- Las reglas estatales y federales en al que se basó la decision.
- Sus derechos si no esta de acuerdo con la decision del MHP
- Como presentar una apelacion con el MHP
- Como solicitar una Audiencia Estatal si no esta satisfecho con la decision del MHP sobre su apelación.
- Como solicitar una apelación acelerada o una Audiencia Estatal acelerada
- Como obtener ayuda para presentar una apelación o solicitar una Audiencia Estatal
- Cuanto tiempo tiene para presentar una apelación o solicitar una Audiencia Estatal
- Si es elegible para continuar recibiendo servicios mientras espera una apelación o una decision de la Audiencia Estatal.
- Cuando tiene que presentr su apelación o solicitud de audiencia si desea que los servicios continúen.

¿Que debo hace cuando reciba el Aviso de Determinación Adversa de Beneficios?

Cuando reciba un Aviso de Determinacion Adversa de Beneficios, debe leer cuidadosamente toda la información en el formulario. Si no entiende el formulario, su MHP puede ayudarlo. Tambien puedes pedirle a otra persona que te ayude.

Su MHP le informara que sus servicios terminaran o se reduzcan y usted no esta de acuerdo con la decision, tiene derecho a solicitar una apelación de esa decisión. Puede continuar recibiendo servicios hasta que se decida su apelación o Audiencia Estatal.

Debe solicitar la continuació de los servicios a más tardar 10 días después de recibir un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios antes de la fecha efectiva del cambio.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

EL PROCESO DE RESOLUCION DE PROBLEMAS: PARA PRESENTAR UN QUEJA O APELACION

¿Que sucede si no recibo los servicios que deseo de mi MHP?

Su MHP deber tener un proceso para que usted resuelva una queja o preoblema sobre cualquier problema relacionado con los servicios especializados de salud mental que desea o esta recibiendo. Esto se conoce como el proceso de resolucion de problemas y podría implicar

1. **El Proceso de Quejas:** una expresión de descontento acerca de algo relacionado con los servicios especializados de salud mental o el MHP.
2. **El Proceso de Apelación:** la revision de una decision (por ejemplo, una negación o cambios en los servicios) que se tomo sobre sus servicios especializados de salud mental por parte del MHP o su proveedor.
3. **El Proceso de Audiencia Estatal:** El proceso para solicitar una audiencia administrative ante un juez de derecho administrative estatal si el MHP niega su apelación.

Presentar una queja, Apelación o una Audiencia Estatal no será en su contra no afectará los servicios que esta recibiendo. Presenta una queja o pelación lo ayudara a obtener los servicios que necesita y resolver cualquier problema que tenga con sus servicios especializados de salud mental. Las quejasy apelación tambien ayudan al MHP al darles información que pueden usa para mejorar los servicios. Cuando su reclamo o apelacion este completa, su MHP le notificara a usted y a otras personas involucradas en el caso del resultado final. Cuando se decida su Audiencia Estatal, la oficina de Audiencias Estatal le notificara a usted y a las otras personas involucradas sobre el resultado final. Usted puede aprender mas sobre cada proceso de resolución de problemas a continuación.

¿Como puedo obtener ayuda para presentar una Apelación, Queja o Audiencia Estatal.?

Su MHP le ayudara a entender estos procesos y debe ayudarle a presentar una queja, una apelación o solicitar una Audiencia Estatal. El MHP también puede ayudarle a decidir si califica para lo que se llama un proceso de “apelación acelerada”, lo que significa que se revisara mas rapiamente porque su salud y/o estabilidad estan en riesgo. También puede autorizar a otra persona para que actúe en su nombre, incluyendo su proveedor especializado de salud mental. También puede autorizar otra persona para representarte, incluyendo tu proveedor de servicios de salud mental especializados.

Si deseas ayuda presentando una queja o apelación puede llamar al 1-888-793-6580.

¿Puede el Estado ayudarme con mis Problema/Preguntas?

Usted puede comunicarse con el Departamento de Servicios de Salud, Oficina de Defesor del Pueblo, de Lunes a Viernes de las 8 a.m. a 5 p.m. (excepto días festivos),



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

por telefono al (888) 452-8609 por email/correo electrónico al MMCDOmbudsmanOffice@dhcs.ca.gov. tengan en cuenta: los mensajes de correo electrónico no se consideran confidenciales. No debe incluir información personal en un mensaje de correo electrónico.

Tambien puede obtener ayuda legal gratuita en su oficina local de asistencia legal u otros grupos. Tambien puede comunicase con el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, por su siglas en Inglés) para preguntar sobre sus derechos de audiencia comuniquese con la Investigación Pública y la Unidad de Respuesta por telefono al (800) 952-5253 (para TTY, llame al (800) 952-8349).



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

EL PROCESO DE QUEJAS

¿Que es una Queja?

Una queja es una expresión de insatisfacción con respecto a cualquier cosa relacionada con sus servicios especializados de salud mental que no sean uno de los problemas cubiertos por el proceso de apelación y Audiencia Estatal.

¿Que es el proceso de Quejas?

El proceso de quejas del MHP para revisar su reclamo o queja sobre sus servicios con el MHP.

Se puede presentar una queja en cualquier momento oralmente o por escrito, y hacer una queja no hará que pierda sus derechos o servicios. Por presentar una queja, su proveedor no tendrá problemas.

Usted puede autorizar otra persona, o su proveedor, para actuar en su nombre. Si autoriza a otra persona que actúe en su nombre, el MHP puede pedirle que firme un formulario que autorice al MHP a divulgar información a esa persona.

Cualquier otra persona que trabaje para el MHP que decide si la queja debe estar calificada para tomar decisiones y no debe participar en ningún nivel anterior de revisión o toma de decisiones.

¿Cuándo puedo hacer una Queja?

Usted puede presentar una queja en cualquier momento con el MHP si no está conforme con los servicios de salud mental especializados o si tiene otra inquietud con respecto al MHP.

¿Como puedo hacer una Queja?

Puede llamar al MHP 1-888-793-6580 para obtener ayuda para hacer una queja. Las quejas pueden presentarse oralmente o por escrito. Las orales no tienen que ser seguidas por escrito. Si desea presentar una queja por escrito, el MHP le proporcionará sobres con direcciones de todos los lugares de todos los proveedores para que los envíe por correo. Si no tiene un sobre con su propia dirección, puede enviar su reclamo directamente a la dirección que se encuentra al frente de este manual.

¿Como puedo saber si mi MHP Recibió mi Queja?

Su MHP le informará si recibió su queja enviándole una confirmación por escrito.

¿Cuándo se hará la decisión de mi Queja?

El MHP debe tomar una decisión dentro de 90 días del calendario a partir de la fecha en que presente su queja. Los plazos para tomar una decisión pueden extenderse hasta 14 días más del calendario si solicita una extensión o si el MHP cree que se necesita más información y que la demora es para su beneficio. Un ejemplo de cuando



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

un retraso podría ser para su beneficio es cuando el MHP cree que podría ser capaz de resolver su queja si tiene más tiempo para obtener información de usted u otras personas involucradas.

¿Cómo puedo saber si el MHP ha tomado una decisión sobre mi Queja?

Cuando se haya tomado una decisión con respecto a su queja, el MHP le notificará a usted o a su representante por escrito sobre la decisión. Si su MHP no le notifica a usted o a cualquiera de las partes afectadas acerca de la decisión de la queja a tiempo, entonces el MHP le proporcionará un aviso de Determinación Adversa de Beneficios que le informará sobre su derecho a solicitar una Audiencia Estatal. Su MHP le proporcionará un aviso de Determinación Adversa de Beneficios de la fecha en que vence el plazo. Puede llamar al MHP para obtener más información si no recibe un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios.

¿Hay una fecha límite para presentar una Queja?

No, usted puede presentar una queja en cualquier momento.

EL PROCESO DE LA APELACION (ESTANDAR Y ACELERADO)

Su MHP debe permitirle solicitar una revisión de ciertas decisiones tomadas por el MHP o sus proveedores sobre sus servicios. Hay dos maneras de solicitar una revisión. Una forma es utilizar el proceso de apelación estándar. La otra manera es mediante el uso del proceso de apelación acelerada. Estos dos tipos de apelaciones son similares; sin embargo, hay requisitos específicos para calificar para una apelación acelerada. Los requisitos específicos se explican a continuación.

¿Que es una Apelación Estándar?

Una apelación estándar es una solicitud de revisión de una decisión tomada por el MHP o su proveedor que involucra una denegación o cambio en los servicios que cree que necesita. Si solicita una apelación estándar, el MHP puede demorar hasta 30 días en revisarlo. Si cree que esperar 30 días pondrá en riesgo su salud, debe solicitar una “apelación acelerada.”

El proceso de apelación Estándar debe:

- Permitirle presentar una apelación verbalmente o por escrito. Si presenta su apelación oralmente, debe darle seguimiento con una apelación escrita y firmada. Puede obtener ayuda para escribir la apelación. Sin embargo, la fecha en que presenta la apelación oral es la fecha de presentación
- Asegurarse de presentar una apelación no contra usted o su proveedor de ninguna manera.
- Le permite autorizar a otra persona para que actúe en su nombre, incluyendo a un proveedor. Si autoriza a otra persona para que actúe a su nombre, el MHP puede pedirle que firme un formulario que autoriza al MHP a divulgar información a esa persona.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am a 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- Hará que sus beneficios continuen luego de solicitar una apelación dentro del plazo requerido, que es de 10 días a partir de la fecha en que se le envió por correo o se le entregó personalmente su Aviso de Determinación Adversa de Beneficios. No tiene que pagar por servicios continuados mientras la apelación esta pendiente. Sin embargo, si solicita la continuación del beneficio, y la decisión final de la apelación confirma la decisión de reducir o terminar el servicio que esta recibiendo, es posible que debe pagar el costo de los servicios prestados mientras la apelación estaba pendiente.
- Asegura que las personas que toman la decisión sobre la apelación esten calificadas para hacerlo y no esten involucradas en ningún nivel anterior de revision o toma decisiones.
- Permite que usted o su representante examine el expediente de su caso, incluyendo su expediente médico, y cualquier otro documento expediente considerado durante el proceso de apelación.
- Le permite tener la oportunidad razonable para presentar evidencia y testimonio, y presentar argumentos legales y, de hecho, en persona o por escrito.
- Permite que usted, y su representante o el representante legal del patrimonio de un miembro fallecido sean incluidos como partes en la apelación.
- Le informaran que su apelación esta siendo revisado enviandole una confirmación por escrito.
- Le informaremos de su derecho a solicitar una Audiencia Estatal, luego de completar el proceso de apelación con el MHP.

¿Cuándo Pueda Presentar Un Apelación?

Usted puede presentar una apelación ante su MHP en cualquiera de las siguientes situaciones:

- El MHP o uno de los proveedores contratados deciden si usted no califica para recibir ningun servicio especializado de salud mental de Medi-Cal porque no cumple con los criterios de necesidad médica.
- Su proveedor cree que necesita un servicio especializado de salud mental y solicita la aprobación del MHP, pero el MHP no esta de acuerdo y niega la solicitud de su proveedor, o cambia el tipo a la frecuencia del servicio.
- Su proveedor ha solicitado la aprobación del MHP , pero el MHP necesita mas informacion para tomar la decision y no completa el proceso de aprobación a tiempo.
- Su MHP no le Brinda servicios según los plazos establecidos por el MHP.
- No cree que el MHP esta brindandole los servicios suficientemente pronto para satisfacer sus necesidades.
- Su queja, apelación o apelación acelerada no se resolvio a tiempo.
- Usted y su proveedor no estan de acuerdo con los servicios de salud mental especializados que necesita.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

¿Como Puedo hacer una Apelación?

Puede llamar a su MHP al 1-888-793-6580 para obtener ayuda en hacer una apelación. El MHP le proporcionará sobre con la dirección propia de todos los lugares de los proveedores para que pueda enviar su apelación por correo. Si no tiene sobres con su propia dirección, puede enviar su apelación directamente a la dirección que se encuentra en frente de este manual o por correo electrónico o fax al pra@countyofcolusa.com or 530-458-7751. Apelaciones pueden ser presentadas oralmente o por escrito. Si presenta su apelación oralmente, debe darle seguimiento con una apelación escrita firmada.

Su MHP le notificará a usted o a su representante por escrito sobre la decisión de su apelación. La notificación tendrá la siguiente información:

- Los resultados del proceso de resolución de apelaciones.
- La fecha en que se tomó la decisión de la apelación
- Si la apelación sobre su derecho a una Audiencia Estatal y el procedimiento para presentar una Audiencia Estatal.

¿Hay una Fecha límite para hacer una Queja?

Usted debe presentar una apelación dentro de los 60 días a partir de la fecha que figura en el Aviso de Determinación Adversa de Beneficios. No hay una fecha límite para presentar una apelación cuando no recibe un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios, por lo que puede presentar este tipo de apelación en cualquier momento.

¿Cuando se tomara la decisión de mi Apelación?

El MHP debe decidir sobre la apelación dentro de 30 días dentro del calendario de la fecha en que el MHP reciba la solicitud de apelación. Los plazos para tomar una decisión puede extenderse hasta 14 días dentro del calendario si solicita una extensión o si el MHP cree que se necesita información adicional y que la demora es para su beneficio. Un ejemplo de cuando un retraso es para su beneficio es cuando el MHP cree que podría aprobar su apelación si tiene más tiempo para obtener información de usted o de su proveedor.

¿Que Sucede si No Puedo Esperar 30 Días para la Decisión de Mi Apelación?

El proceso de apelación puede ser más rápido si califica para el proceso de apelación acelerado.

¿Que es Una Apelación Acelerada?

Una apelación acelerada es una forma más rápida de decidir una apelación. El proceso de apelación acelerado sigue un proceso similar al proceso de apelación estándar. Sin embargo, debe demostrar que esperar una apelación estándar podría empeorar su condición de salud mental. El proceso de apelación acelerada también sigue plazos diferentes a los de la apelación estándar. El MHP tiene 72 horas para revisar las apelaciones aceleradas. Puede hacer una solicitud de apelación por escrito.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

¿Cuándo puedo hacer una Apelación Acelerada?

Si cree que esperar 30 días para una decisión de apelación estándar podrá en peligro su vida, su salud o su capacidad para alcanzar, mantener o recuperar la función máxima, puede solicitar una resolución acelerada de una apelación. Si el MHP está de acuerdo en que su apelación cumple con los requisitos para una apelación acelerada, su MHP resolverá su apelación acelerada dentro de las 72 horas después de que el MHP recibe la apelación. Los plazos para tomar una decisión pueden extenderse hasta 14 días dentro del calendario si solicita una extensión o si el MHP demuestra que se necesita información adicional y que la demora es de su interés. Si su MHP extiende los plazos, el MHP le dará una explicación por escrito de por qué se ampliaron los plazos.

Si su MHP decide que usted no califica para una apelación acelerada. El MHP debe de hacer todos los esfuerzos razonables para notificarle por correo o oralmente y se le enviará una nota por escrito dentro de dos días dentro del calendario diciéndole el motivo de la decisión. Su apelación seguirá los plazos estándar de apelación descritos anteriormente en esta sección. Si no está de acuerdo con la decisión del MHP de que su apelación no cumple con los criterios de apelación acelerada, puede presentar una queja.

Una vez que su MHP resuelva su solicitud de apelación acelerada, el MHP le notificará a usted y a todas las personas involucradas por medio oral o escrito.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

EL PROCESO DE AUDIENCIA DEL ESTADO

¿Que es una Audiencia Estatal?

La audiencia estatal es una revision independiente, realizada por un juez de derecho administrtivo que trabaja para el Departamento de Servicios Sociales de California, para garantizar que reciba los servicios especializados de salud mental a los que tiene derecho según el programa de Medi-Cal.

¿Cuales Son Mis Derechos de una Audiencia Estatal?

Usted tiene derecho a:

- Tener una audiencia ante un juez de derecho administrtivo(tambien llamada Audiencia Estatal)
- Recibir informacion sobre como solicitar una Audiencia Estatal
- Recibir informacion sobre las reglas que rigen la presentacion en la Audiencia Estatal.
- Tener sus beneficios continuados cuando lo solicite durante el proceso de Audiencia Estatal si solicita una Audiencia Estatal dentro de los plazos requeridos.

¿ Cuando puedo Solicitar una Audiencia Estatal?

Puede solicitar una Audiencia Estatal en cualquiera de la siguientes situaciones:

- Present una apelación y recibio una carta de resolucion de apelación que le informa que su MHP niega su solicitud de apelación.
- Su queja, apelación o apelación acelerada no se resolvio a tiempo.

¿Como Solicito una Audiencia Estatal?

Puede solicitar una Audiencia Estatal en linea a:

<https://secure.dss.cahwnet.gov/shd/pubintake/cdss-request.aspx>.

Puede solicitar una Audiencia Estatal o una Audiencia Estatal Acelerada por telefono: llame a la División de Audiencias del Estado, sin cargo al (800) 743-8525 o (855) 795-0634, o llame a la linea de Counsulta y Respuesta Publica, si cargo, al (800) 952-5253 o TDD (800) 952-8349.

Puede solicitar una Audiencia Estatal por escrito:

Envie su solicitador al departamento de asistencia social del condado a la dirección que aparece en el aviso en el Aviso de Determinación Adversa de Beneficios, o por fax o correo postal:

California Department of Social Services

State Hearings Division

P.O. Box 944243, Mail Station 9-17-37

Sacramento, CA 94244-2430

Or by Fax to (916) 651-5210 or (916) 651-2789.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en

<http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

¿Hay una fecha limite para solicitar una Audiencia Estatal?

Si, solo tiene 120 días para solicitar una Audiencia estatal. Los 120 días comienzan el día despues de que el MHP le entregue personalmente su aviso de desición de apelación, o el día despues de la fecha del correo del aviso de desición de apelación del MHP.

Si no recibio un aviso de Determinación Adversa de Beneficios, puede solicitar una Audiencia Estatal en cualquier momento.

¿Puedo Continuar con los Servicios Mientras Estoy Esperando una Desición de Audiencia Estatal?

Si actualmente recibe los servicios autorizados y desea continuar rebiendo los servicios mientras espera la desición de la Audiencia Estatal, debe solicitar una Audiencia Estatal dentro de 10 días a partir de la fecha de rescepción de Avido de Determinación Adversa de Beneficios, o antes de la fecha en que su MHP dice que los servicios seran suspendidos o reducidos. Cuando solicita una Audiencia Estatal, debe decir que seguir recibiendo los servicios durante el proceso de Audiencia Estatal.

Si solicita la continuacion de los servicios, y la desición final de la Audiencia Estatal confirma la decision de reducir o interrumpir el servicio que esta recibiendo, es posible que deba pagar el consto de los servicios prestados mientras la Audiencia Estatal estaba pendiente.

¿Cuando se Tomará la Decisión Sobre la Decisión de Mi Audiencia Estatal?

Después de solicitar una Audiencia Estatal, puede tomar hasta 90 días para decidir su caso y enviarle una respuesta.

¿Que Sucede si no Puedo Esperar 90 días para la Decision de Mi Audiencia Estatal?

Si cree que esperar tanto tiempo sera prejudicial para tu salud, es posible que pueda obtener una respuesta dentro de los tres días hábiles. Pídale a su medico o professional de salud mental que esbriba una carta para usted. Tambien puede escribir una carta usted mismo. La carta debe explicar detalladamente como esperar 90 días para que decidan su caso perjudicaria gravemente en su vida, su salud, o su capacidad de solicitar una “Audiencia Acelerada” y presentar una carta con su solicitud de audiencia.

El Departamento de Servicios Sociales, División de Audiencias Estatales, revisará. Su solicitud para una Audiencia Estatal acelerada y decidirá si califica. Si se aprueba su solicitud de Audiencia dentro de tres días hábiles posteriormente a la fecha en que la División de Audiencia del Estado recibió su solicitud.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

DIRECTIVA ANTICIPADA

¿Que es una Directiva Anticipada?

Usted tiene derecho a tener una directiva anticipada. Una directiva anticipada es una instrucción escrita sobre su atención médica que esta reconocida por la ley de California. Incluye información que indica como le gustaria que se le brindara atención médica o que decisiones le gustaria tomar, en caso de que no pueda hablar por si mismo. En ocasiones, puede escuchar que se describa la directive anticipada como un testament en vida o un poder notarial duradero.

La ley de California defina una directica anticipada como una instruccion oral o escrita de atencion medica individual o un poder (un document escrito que le da el permiso a otra persona para tomar decisiones por usted). Todos los MHP esta obligados a tener politicas de directicas anticipadas en vigencia. Se requiere que su MHP proporciones informacion or escrito sobre las politicas de directivas anticipadas del MHP y una explicacion de la ley estatal, si se le solicita la información. Se desea solicitar la información debe llamar a su MHP para obtener más información.

Una directiva anticipada esta diseñada para permitir que las personas tengan control sobre su propio tratamiento, especialmente cuando no puede proporcionar instrucciones sobre su propio cuidado. Es un document legal que permite a las personas decir, de antemano, cuales serian sus deseos si no pudieran tomar decisiones sobre la atención médica. Esto puede incluir cosas como el derecho a aceptar o rechazar un tratamiento medico, cirugía o tomar decisiones de atención médica. En California, una directive anticipada consta de dos partes:

- El nombramiento de un agente (una persona) que toma decisiones sobre su atención médica, y
- Sus instrucciones individuales de atención médica.

Puede tener un formulario para una directiva anticipada de su plan de salud mental o en línea. En California, usted tiene derecho a proporcionar instrucciones de directiva anticipada a todos sus proveedores de atención médica. También tiene derecho a cambiar o cancelar su directive anticipada en cualquier momento.

Si tiene alguna pregunta sobre las leyes de California con respecto a los requisitos de directivas anticipadas, puede enviar una carta a:

California Department of Justice
Attn: Public Inquiry Unit,
P. O. Box 944255
Sacramento, CA 94244-2550



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE BENEFICIARIOS

¿Cuales son mis Derechos como Beneficiario de Servicios Especializados de Salud Mental?

Como persona elegible para Medi-Cal, tiene derecho a recibir servicios de salud mental especializados medicamente necesarios del MHP. Al acceder estos servicios, tiene derecho a:

- Ser tratado con respeto y respeto por su dignidad y privacidad.
- Recibir información sobre las opciones de tratamiento disponibles y hacer que se las expliquen de una manera que pueda comprender.
- Participar en las decisiones relacionadas con su atención de salud mental, incluido el derecho de rechazar el tratamiento.
- Ser libre de cualquier forma de restricción o reclusión utilizada como medio de represión, disciplina, conveniencia, castigo o represalia sobre el uso de restricciones y reclusión.
- Solicitar y obtener una copia de sus expedientes médicos, y solicitar que se modifique o corrija, si es necesario.
- Obtener la información de este manual sobre los servicios cubiertos por el MHP y sus derechos como se describe aquí. También tiene derecho a recibir esta información y otra información proporcionada por el MHP en un formulario que sea fácil de entender. Esto significa, por ejemplo, que el MHP debe hacer que su información escrita esté disponible en los idiomas utilizados por al menos el cinco por ciento o 3,000 de sus beneficiarios del MHP, el que sea menor y hacer que los servicios de interpretación oral estén disponibles de forma gratuita para las personas que hablan otros idiomas. Esto significa que el MHP debe proporcionar materiales diferentes para personas con necesidades especiales, como personas ciegas o con visión limitada, o personas que tienen problemas para leer.
- Recibir servicios especializados de salud mental de un MHP que cumpla con su contrato con el estado para la disponibilidad de servicios, garantías de capacidad y servicios adecuados, coordinación y continuidad de cuidado, y cobertura de autorización de los servicios:
 - Emplear o tener contratos escritos con suficientes proveedores para asegurarse de que todos los beneficiarios elegibles para Medi-Cal que califiquen para los servicios especializados de salud mental pueda recibirlos de manera oportuna.
 - Cubrir servicios medicamente necesarios fuera de la red para usted de manera oportuna, el MHP no tiene un empleado o proveedor contratado que pueda brindar los servicios. “Proveedor fuera de la red” significa un proveedor que no está en la lista de proveedores del MHP. El MHP debe asegurarse de que usted no pague nada adicional por consultar a un proveedor fuera de la red.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lunes – Viernes de las 8:00am a 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

- Asegurar de que los proveedores estan capacitados para entregar los servicios especializados de salud mental que los proveedores estan de acuerdo en cubrir.
- Asegurar de que los servicios especializados de salud mental MHP sean suficientes cubiertos con, tiempo y alcance para satisfacer las necesidades de los beneficiarios elegibles para Medi-cal. Esto incluye asegurarse de que el sistema del MHP, para aprobar el pago de los servicios se base en la necesidad médica y que se asegure de que los criterios de necesidad medica se utilicen de maneja justa.
- Asegurarse de que sus proveedores realicen evaluaciones adecuadas de las personas que pueden recibir servicios y que trabajen con personas que reciban servicios para elaborar un plan de tratamiento que incluya los objetivos del tratamiento y los servicios que brindan.
- Proporcionar una segunda opinion de un professional de atención médica calificado dentro de la red de MHP, o uno fuera de la red, sin costo adicional para usted si lo solicita.
- Coordinar los servicios que proporciona con los servicios que se le brindan a través de un plan de atención medica administrada de Medi-Cal o consu proveedor de atención primaria, si es necesario, y asegurarse de que su privacidad este protegida según lo especificado en las normas federales sobre privacidad de la información médica.
- Brindar acceso oportuno a la atencion médica, lo que incluye hacer que los servicios esten disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, cuando sea medicamento necesario para tartar una condición siquiatica de emergencia o una condición urgente de crisis.
- Participar en los esfuerzos del estado para anomar la prestación de los servicios de una manera culturalmente competente a todas las personas, incluidas aquellas con dominio limitado del Inglés y antecedentes culturales étnicos variados.
- Su MHP debe asegurarse de que su tratamiento no se cambie de manera prejudicial como consecuencia de que usted exprese sus derechos. Su MHP es requerido a cumplir con otras leyes federales y estatales aplicables (por ejemplo: el Titulo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 implementados por las regulaciones en el 45 CFR parte 80; la Ley discriminación por Edad de 1975, imprentantada por la regulaciones en 45 CFR parte 91; la Ley de Reabilitacion de 1973; Titulo IX de las Enmiendas de Educació de 1972 (sobre programas y actividades de educación); Titulo II y III de la Ley Estadounidenses con Discapacidades); Sección 1557 de la Ley de Protección de Paciente y Atención asequible; asi como los derechos descritos aqui.
- Es posible que enga derechos adiconales según las leyes estatales sobre el tratamiento de salud mental. Si desea comunicarse con el de su condado, puede hacerlo a través de:

Por correo: Patient Rights Advocate
Colusa County Department of Behavioral Health



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>

162 E. Carson Street
Colusa, CA 95932
Telefono: 530-458-0520

Correo electrónico al: pra@countyofcolusa.com

¿Cuales son mis Responsabilidades Como Beneficiario de Servicios especializados de Salud Mental?

Como beneficiario de servicios especializados de salud mental, es su responsabilidad:

- Leer atentamente este manual de beneficiario y otros materiales informativos importantes del MHP. Estos materiales lo ayudaran a comprender que servicios estan disponibles y como obtener tratamiento si lo necesita.
- Asistir a su tratamiento según lo programado, usted obtendrá el mejor resultado si sigue su plan de tratamiento. Si necesita perder una cita, llame a su proveedor por lo menos 24 horas con anticipación y vuelva a programar otro día y hora.
- Siempre lleve con usted su tarjeta de la Medi-Cal y una identificación con fotografia cuando asista a su tratamiento.
- Informe a su proveedor si necesita un interprete oral antes de su cita.
- Informe a su proveedor sobre todas sus inquietudes médicas para que su plan de tratamiento sea preciso. Entre más completa sea la información que se comparta sobre sus necesidades, más exitoso será su tratamiento.
- Asegurese de preguntarle a su proveedor cualquier pregunta que tenga. Es muy importante que entienda ecompletamente su plan de tratamiento y cualquier otra información que reciba durante el tratamiento.
- Siga el plan de tratamiento que usted y su proveedor han acordado.
- Comuniquese con su MHP si tiene alguna pregunta sobre los servicios o si tiene algún problema con su proveedor que no pueda resolver.
- Digale a su proveedor y a su MHP si tiene algun cambio de su información personal. Esto incluye su dirección, número de telefono y cualquier otra información médica que pueda afectar su capacidad para participar en el tratamiento.
- Trate al personal que le Brinda ayuda en su tratamiento con respeto y conrtesía.
- Si sospecha de fraude o delito, infórmelo a:
 - El Departamento de Servicios de Salud y pida que cualquier persona que sea sospechosa de fraude, descuido o abuso de Medi-Cal llame a la línea directa de Fraude nde Medi-Cal al **1 (800) 822-6222**. Si cree que esto es una emergencia, llame al **911** para obtener asistencia inmediata. La llamada es gratis y se mantendrá anónimo
 - Si sospecha de fraude o abuso tambien lo puede reporter por correo electronico a fraud@dhcs.ca.gov o use el formulario en línea a <http://www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/StopMedi-CalFraud.aspx>.



Llame al 530-458-0520

Condado de Colusa Departamento de Salud Mental de Lune – Viernes de las 8:00am to 5:00pm. Llamada es gratis. O visite la página de internet en <http://www.countyofcolusa.org/index.aspx?nid=325>